



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA (Segunda instancia - oralidad)

ACCIONANTE: KAREN ELENA LAGO AMAYA

ACCIONADO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y UARIV

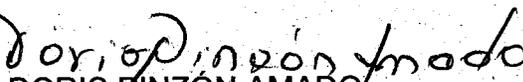
RADICADO No. 20-001-33-33-002-2019-00441-01

MAGISTRADA PONENTE: DORIS PINZÓN AMADO

Este Despacho ordena que por conducto de la Secretaría, se solicite a la DEFENSORÍA REGIONAL DEL CESAR que dentro del término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de este auto, se sirva remitir copia de la declaración número BG000443527 de fecha 17 diciembre de 2019, realizada por la señora KAREN ELENA LAGOS AMAYA, en la ciudad de Valledupar, en la que se describe el desplazamiento forzado del cual fue víctima el día siete (7) de diciembre de 2019, por el grupo armado ELN en el MUNICIPIO DE CODAZZI – CESAR, CORREGIMIENTO DE CASACARÁ. De igual forma se le requerirá para que remita copia de los documentos que obren en este despacho sobre el trámite que se le dio a esa información.

Notifíquese a las partes el contenido de este proveído, por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese y cúmplase,


DORIS PINZÓN AMADO
Magistrada